

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001419978	Fecha de emisión:	08-11-2018	Fecha de aceptación:	12-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TABAREZ PUGA PASTOS ENRIQUE	Razón social:	Tabarez Puga Pastor Enrique	RUC:	1704747821001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@tecnimueble.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@tecnimueble.com.ec			
Teléfono:	0995962838					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3091000139	Código de la Entidad Financiera:	210304	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO AMAZONAS	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA	RUC:	1768178790001	Teléfono:	3944440	
Persona que autoriza:	ING. PATRICIA DOMINGUEZ	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico:	geoconda.dominguez@arca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICARDO XAVIER ORTEGA LÓPEZ		Correo electrónico: ricardo.ortega@arca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL BATAN
	Calle:	RUMIPAMBA	Número:	E2-128	Intersección:	AV. REPUBLICA
	Edificio:	Departamento:		Teléfono:		3944440
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	GONZALO ANDRÉS RIVADENEIRA NARVÁEZ				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la

transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICARDO XAVIER
ORTEGA LÓPEZ

Persona que autoriza

Nombre: ING. PATRICIA
DOMINGUEZ

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS RICARDO
MORENO OLEAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3811100001	Sillón Qhapax Sillón Qhapax MARCA: Marca - POLIURETANO ASIENTO Y ESPALDAR: inyectable e=60mm - BASE/RUEDAS GARRUCHAS: De alto impacto, con una capacidad de carga de 26kgc/rueda color negro - APOYA BRAZOS: Regulables, en polipropileno y forrados en cuerina industrial color negro - POLIURETANO APOYACABEZAS: inyectable e=35mm - UBICACIÓN: Ministro coordinadores y sectoriales/ Viceministros/ Secretarios nacionales. - BASE/MECANISMO: Semireclinable ajuste de tensión y elevación mediante neumático de alta resistencia. - CÓDIGO: S-Q - UNIDAD: Unidad - ASIENTO/ESPALDAR/CABEZAL/TAPIZADO: Cuero industrial Negro - FABRICANTE: Fabricante - DIMENSIONES: Referencia Gráfica adjunta - ASIENTO/ESPALDAR/CABEZAL/ESTRUCTURA INTERNA ASIENTO: Madera terciada - BASE/ARAÑA: Metálica Aluminio de 5 puntas - ASIENTO/ESPALDAR/CABEZAL/ESTRUCTURA INTERNA APOYA CABEZA Y ESPALDAR: Madera terciada.	2	89,9800	0,0000	179,9600	12,0000	201,5552	84.01.03

Subtotal	179,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	21,5952
Total	201,5552

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	201,5552

Fecha de Impresión: jueves 6 de diciembre de 2018, 15:48:11